



Coordinación General de Promoción e Información

Boletín de prensa 53/2022

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2022.

## **A UN AÑO DEL DERRUMBE EN LA LÍNEA 12 DEL METRO: AVANCES Y PENDIENTES**

- **CDHCM detalla acciones llevadas a cabo en materia de acompañamiento a las víctimas.**

A un año de que se suscitó el derrumbe en la Línea 12 del Sistema del Transporte Colectivo Metro (STC Metro), conocida como Línea Dorada, en el tramo que corre entre la estación Tezonco y Olivos; dicha tragedia provocó la afectación directa a 132 víctimas, incluyendo 26 víctimas fatales.

En atención a ello, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) realizó una serie de acciones inmediatas para acompañar a las víctimas en tres vertientes: 1) atención legal y psicosocial inmediata mediante contacto directo con las víctimas y familiares; 2) inició de forma oficiosa un expediente para investigar lo sucedido en el derrumbe y, 3) apertura de forma oficiosa de un expediente con motivo de daños visibles en otras estaciones de diversas líneas del STC Metro, que presumiblemente pudieran afectar, entre otros, los derechos a la movilidad y a la seguridad de las personas usuarias, transeúntes y circunvecinas.

Posteriormente, esta Comisión recibió 5 casos individuales sobre los hechos de los cuáles se abrieron el mismo número de expedientes particulares. Dos de ellos fueron iniciados por las víctimas directas del

derrumbe, respecto del proceso de indemnización llevado a cabo por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (CEAVI). Ambos casos fueron atendidos.

Un caso presentado por personas a las que se les imputan los hechos en la investigación ministerial realizada por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ), en relación a obstáculos en el ejercicio a sus derechos de defensa y otro presentado por las víctimas respecto a posibles violaciones a sus derechos humanos en calidad de víctimas por parte de la Fiscalía, en ambos casos esta CDHCM dio seguimiento cercano a partir de las audiencias judiciales.

La queja más reciente la presentaron vecinos por el plan emergente para la atención de movilidad en la zona, caso que continua en trámite.

Durante este año, bajo el principio de centralidad de las víctimas, la Comisión estableció contacto con 101 víctimas directas e indirectas, de las cuales 79 son personas lesionadas y 22 familiares de víctimas fatales; asimismo, se brindó servicios a 98 víctimas orientados a atender las necesidades urgentes de cada una de ellas, así como de las problemáticas derivadas de los procedimientos de reparación llevados a cabo por parte del Gobierno de la Ciudad de México a través de la CEAVI.

Como parte de la investigación, la CDHCM documentó la existencia de procesos de indemnización a 130 familias por parte de la CEAVI; así como el acompañamiento legal de 80% de las mismas. De igual manera, de acuerdo con información oficial, por parte de la CEAVI se realizaron diferentes planes de reparación integral del daño atendiendo los distintos impactos, los cuales han consistido en reparaciones a 26 núcleos de familia de personas fallecidas, cuyo importe total ascendió a

un millón 920 mil pesos, mientras que 104 familias de víctimas no fátales han sido apoyadas por lesiones, según las afectaciones de salud, de manera diferenciada y conforme al dictamen de la Secretaría de Salud. De igual manera, de acuerdo con la información documentada en materia de salud, existe una cobertura de 100% de todas las personas sensiblemente lesionadas.

Asimismo, la generación de planes de reparación integral de daño incluyó la entrega de 264 becas de manutención para niñas, niños, adolescentes y jóvenes; 145 personas incorporadas al ámbito laboral en el sector público o privado, y asignación de 70 casas habitación, 114 acciones de mejoramiento de vivienda propia y 19 cancelaciones de crédito de vivienda.

En materia de verdad y justicia, la CDHCM ha estado presente en las audiencias judiciales de los procedimientos penales y se ha mantenido una comunicación estrecha con el personal de la Fiscalía para conocer los avances en las investigaciones, así como los acuerdos conciliatorios fundamentados en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, establecidos entre las víctimas y las empresas responsables de la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Respecto de las acciones de investigación de la revisión de instalaciones correspondientes a Línea 12, la CDHCM documentó los avances de los estudios y trabajos de reforzamiento y rehabilitación de la Línea 12 del Metro, entre ellas, levantamiento topográfico que se realiza en los 6.7 km que comprende el tramo elevado metálico presenta un avance de 70%; así como estudios de calas, aforos en cárcamos pluviales y pruebas de placas que se realizan en los 11.8 km del tramo subterráneo presentan 69% de avance y 20% de avance general de obra en trabajos

de limpieza de registros, desazolve de tubería y reparación de filtraciones y puntualizó que se está cumpliendo con los avances de acuerdo con el programa.

Paralelo a ello, y a fin de minimizar los impactos de movilidad que se generaron a raíz del referido derrumbe, esta CDHCM se encuentra documentando los diversos planes y operativos llevados a cabo por transportes públicos, como RTP, Metrobús y Trolebús.

Si bien las necesidades de atención inmediata de las víctimas y sus familias han sido atendidas por las diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad, el derecho a la verdad y justicia es uno de los grandes pendientes que se tiene por parte del Estado mexicano. Ha pasado ya un año desde los lamentables hechos donde 26 personas perdieron la vida y 106 resultaron lesionadas y, al día de hoy, los procedimientos penales y administrativos continúan en trámite.

Asimismo, aun no se han presentado los resultados finales del Dictamen Técnico del incidente ocurrido en la Línea 12 y el análisis de causa-raíz por parte del personal pericial. Estos pendientes obligan a la CDHCM a mantener la investigación abierta y seguir documentando las acciones de las autoridades.

Ante ello, esta Comisión hace un llamado a las autoridades de impartición y procuración de justicia para hacer uso de todos los recursos humanos, materiales y legales disponibles, para garantizar el derecho a la justicia de manera pronta y expedita de las víctimas.